

la obediencia, y obediencia, con el respeto, y veneracion de  
vido como a Carta de su Rey, y señor natural; y usaron  
acordaron que sin perjuicio de los dichos. que a esta villa  
se le reservan en la misma R.<sup>a</sup> Cedula, y bajo la fianza  
que en este dia se ha formalizado en favor del D.<sup>o</sup> Pedro  
Antonio, de que se traera copia a el Ayuntamiento  
con la toma y raron correspondiente, se guarde y  
cumpla la R.<sup>a</sup> voluntad: que se comparezca al ruro dho  
y que actuado todo se le reciva el Juramento preveni-  
do en la misma R.<sup>a</sup> Cedula: Y habiendolo vido con efecto,  
y presentado de dho D.<sup>o</sup> Pedro Antonio Bravo y Margas, en  
terado a reptò dho oficio, y en consecuencia, sumo. el  
Alcalde maior, recivio Juramento, que hizo por Dios  
nuestro señor, y a una señal de Cruz, y vas del qual ofe-  
cio ante todo defender el Misterio de la Santissima Trini-  
dad, el de la Purissima Concepcion, las Regalias del soberano,  
y las desta villa, usando vien, y fielmente de su oficio; Y en  
señal de posesion se le entregò una vara de Tuv.<sup>a</sup>, de cuius dis-  
tintivo deve usar: Y acordaron igualmente se le haga entre-  
ga formal de esta R.<sup>a</sup> Cartel, supruiciones, y Non por el  
Alc.<sup>e</sup> maior: Y que sea R.<sup>a</sup> Cedula, y este Decreto, vedolo  
que testimonio en el libro Capitular corriente; y lo firma  
non con el aposeionado de que doy fee = Juan Pedro Navarro  
Navarro = Fran.<sup>co</sup> Salinas Torrente = Pasqual Moreno = Diego Ma-  
xin Garay = Fran.<sup>co</sup> Pasqual Onozco = Ant.<sup>o</sup> Castro Aparicio =  
Martin Cuellar = Fran.<sup>co</sup> Garcia Botia = Pedro Antonio  
Bravo y Margas = Antemi = Juan Garcia Torrealla

Corresponde todo a la letra conu original, que para este efecto tengo pre-  
sente y devuelbo al interesado, quien al pie firmara el ruro a que me refie-  
ro; y en fee de ello, to el infrascripto en. de este Ayuntamiento lo vigo, y  
firmo en Calaparra a once de octubre de mil ochocientos quatro

Pedro Ant.<sup>o</sup> Bravo

de Calaparra

Juan Garcia Torrealla